



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

3856/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº3856**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Referencia: **Copia de la resolución de adjudicación del contrato de seguro médico y /o hospitalario en beneficio de los funcionarios y empleado del ISSS para ejercicio 2017**. Hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad Adquisiciones y Contrataciones UACI, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe de la Unidad Adquisiciones y Contrataciones UACI, informó a través de Oficio lo siguiente: **“no existe, según registros en archivo de esta Unidad y el Sistema de Administración Financiera del ISSS (SAFISSS), contrato alguno de seguro médico /hospitalario en beneficio de funcionarios o empleado del ISSS.”**

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 Y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Confirme la Inexistencia** de la información requerida, por razones antes expuestas en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202